



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba

**Dirección General de Gestión de Planificación Hábitat y
Desarrollo Urbanístico Jefatura de Planificación, Gestión de
Suelo y Hábitat. Área Técnica de Planificación Territorial.**

**Notificación de Informe Técnico Provisional, referente a la regularización del
asentamiento humano de hecho consolidado y de interés social denominado
LABRANZA MACAJI.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ordenanza 005-2023, reformada 016-2024, que establece el procedimiento de regularización de asentamientos humanos de hecho consolidados de interés social del cantón Riobamba, se notificará a los beneficiarios e interesados, con la publicación en un periódico de mayor circulación del cantón, del extracto del informe técnico provisional, a efectos de que las personas naturales y/o jurídicas, que acrediten legítimo interés, fijando domicilio y/o correo electrónico para posteriores notificaciones y puedan presentar observaciones en el término de diez días, contados a partir del siguiente día de la publicación, informe técnico provisional, que se mantendrá a disposición de los interesados, en su versión íntegra, en la oficina del Área Técnica de Planificación Territorial (Regularización de Asentamientos Humanos Informales), ubicado en el primer piso del Edificio Betania (Ex Colegio Salesianos), calles Espejo entre Guayaquil y Olmedo.

EXTRACTO

1. Mediante Resolución Administrativa No. 2025-002-SRAH-GOT de fecha 18 de febrero de 2025, el Magister Juan Diego Remache Rivera, en su calidad de Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, "Reconocer y calificar al sector denominado "LABRANZA MACAJI", (Conformada por la señora Conformada de hecho por: Aúlla Gualán Rosa Elena casado con Lema Lema Julio Ramiro; Cartagena Curichumbi José casado con Lema Cuji Manuela; Cartagena Curichumbi Manuel casado con Ortiz Lema María; Cartagena Ortiz José casado con Aida Yumbillo Ortiz; Lema Curichumbi Ricardo Roberto casado con Cartajena Cuji Rosa; Curichumbi Yépez Manuela casado con Francisco Lema Lema; Chito Acalo María Rosario estado civil Casado, pero con Capitulación Matrimonial; Guallan Lemache Eugenio casado con Pucha Lema Carmen Flor; Lema Cuji Miguel casado con Rosa Lema Lema; Lema Curichumbi Gualberto casado con Rosario Muyulema Cocha; Lema Lema Delia Lucia casada con Remache Tocto Jorge Manuel; Lema Lema Julio Enrique casado con Maria Juana Pilamunga Parco; Paguay Cartajena Nancy Patricia estado civil soltera; Cartagena Lema Elsa María estado civil soltera; Lema Curichumbi Gloria Gladys



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

estado civil soltera; Paguay Cartajena Rosa Antonia estado civil soltera; Paguay Cartajena Byron Alex casado con Cando Bonilla Janeth Piedad; Cartagena Yumbillo Marina Elizabeth estado civil soltera. En su calidad de copropietarios del predio sobre el cual se estableció el asentamiento humano de hecho denominado "LABRANZA MACAJI"), para que de conformidad con los artículos 5, 6 y 7 de la Ordenanza 005-2023 que establece el procedimiento de regularización de asentamientos humanos de hecho consolidados de interés social del cantón Riobamba, en base a la documentación presentada y la elaboración de los informes legal, social y técnico, se califica y se lo reconoce como asentamiento humano de hecho consolidado y de interés social(...)".

2. El inmueble proindiviso sujeto al procedimiento de regularización, se encuentra ubicado en la parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba.

3. El inmueble sujeto a potestad de partición administrativa y adjudicación, se encuentra registrado con Clave Catastral Nro. 06-01-01-004-007-020-016-000-000-000 y Ficha Registral Nro. 15388.

4. En base a la planimetría presentada para la regularización mediante la aplicación de potestad de partición administrativa y adjudicación, se establece que los lotes individuales resultantes constan en 18 lotes destinados para vivienda y distribuidos en tres manzanas.

5. Se transferirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba:
Área vías – 2406.58 metros cuadrados.

6. Listado de beneficiarios del procedimiento de regularización

1	Aúlla Gualán Rosa Elena casado con Lema Lema Julio Ramiro	0604457036 1713292025
2	Cartagena Curichumbi José casado con Lema Cuji Manuela	0601039175 0600958813
3	Cartagena Curichumbi Manuel casado con Ortiz Lema María	0601319924 0601476583
4	Cartagena Ortiz José casado con Aida Yumbillo Ortiz Causante herderos Cartagena Yumbillo Jhomaira Lizeth; Cartagena Yumbillo Ruth Esther	0603281023 0605590116 0650768500



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

5	Lema Curichumbi Ricardo Roberto casado con Cartajena Cuji Rosa	0602622938 0602652034
6	Curichumbi Yépez Manuela casado con Francisco Lema Lema	0601479116 0601166937
7	Chito Acalo María Rosario estado civil Casado, pero con Capitulación Matrimonial	0603193848
8	Guallan Lemache Eugenio casado con Pucha Lema Carmen Flor	0604087940 0604573295
9	Lema Cuji Miguel (causante) en calidad de cónyuge sobreviviente la Sra. Rosa Lema Lema, en calidad de herederos los señores Lema Lema Edwin Patricio; Lema Lema Ruben Bolivar; Lema Lema María Lourdes; Lema Lema Martha Verónica; Lema Lema Julio Ramiro.	0601164452 0603614439 0604273748 0604636712 0604643759 1713292025
10	Lema Curichumbi Gualberto casado con Rosario Muyulema Cocha	0603278003 0602635666
11	Lema Lema Delia Lucia casada con Remache Tocto Jorge Manuel	0603776212 0604271841
12	Lema Lema Julio Enrique casado con Maria Juana Pilamunga Parco	0603395369 0603839549
13	Paguay Cartajena Nancy Patricia estado civil soltera	0603564915
14	Cartajena Lema Elsa María estado civil soltera	0603564923
15	Lema Curichumbi Gloria Gladys estado civil soltera	0604506790
16	Paguay Cartajena Rosa Antonia estado civil soltera	0603500257
17	Paguay Cartajena Byron Alex casado con Cando Bonilla Janeth Piedad	0605361088 0605537513
18	Cartajena Yumbillo Marina Elizabeth estado civil soltera	0605361062

Particular que se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes. Riobamba, 07 de mayo de 2026